

1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos los alumnos de las escuelas secundarias y especiales de gestión estatal y/o privadas del Partido de La Costa. Cada curso puede presentar un máximo de 3 cortos, siempre que los integrantes de ambos grupos no se repitan.

2. ¿QUÉ TENGO QUE PRESENTAR?

a *Corto de ficción*

- Duración máxima: 3 minutos (más créditos). Pasarse de ese tiempo resta puntos.
- Debe contar una historia de ficción que invite a reflexionar sobre la temática elegida.
- Debe estar subtitulado, para que todos comprendan los diálogos.
- Se usará un lenguaje coloquial y respetuoso (sin palabras ofensivas).
- Los recursos audiovisuales son libres: drama, comedia, voz en off, blanco y negro, animación, etc.

b *Publicidad digital del corto*

- Formato digital pensado para post de Instagram.
- Medidas de referencia: 1080 x 1350 píxeles (relación de aspecto 4:5).
- Debe hacer referencia al cortometraje presentado.
- No debe entregarse impreso, solo en formato digital.
- Se puede usar Inteligencia Artificial para su creación (*por ejemplo: Chat-GPT o Ideogram.ai*).

3. ¿CÓMO LO TENGO QUE PRESENTAR?

Cada grupo que participe del proyecto deberá entregar en un pen drive el corto realizado en formato MP4 y el afiche publicitario (en el formato solicitado), los cuales serán recepcionados por un referente de la Municipalidad de La Costa.

Se recomienda tener una ***copia de respaldo*** de todo el material hasta finalizado el concurso.

Además, el material podrá enviarse de manera digital a través de un ***link de Google Drive (Gmail)*** al correo oficial del concurso, como alternativa a la entrega física.

5. ¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción deberá realizarse de manera online a través de la web www.ponepausa.com.ar y estará disponible a partir del 6 de octubre de 2025. La misma deberá imprimirse y contar con el aval del directivo de la institución que representa.

Cada uno de los proyectos presentados debe contar con la firma y el sello de un representante del equipo directivo de la escuela a la que pertenecen.

6. FUNCIONES DE LOS PROFESORES AUSPICIANTES

- Deberán dar a conocer a los alumnos las bases y condiciones del concurso.
- Serán los encargados de comunicarse con el equipo coordinador y los referentes de la Municipalidad de La Costa, para plantear las dudas e inquietudes que surjan en la realización del proyecto.
- Presentarán y trabajarán en clase las bases teóricas referentes a la temática abordada en el corto.
- Supervisarán el proyecto y orientarán a los alumnos en sus distintas propuestas.
- Propondrán actividades pedagógicas y llevarán adelante la realización de la guía de actividades.
- Combinarán la entrega del trabajo con el equipo coordinador o referentes.

7. ¿QUÉ TENDRÁN EN CUENTA PARA EVALUAR?

El jurado evaluará los trabajos presentados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de todos los puntos establecidos en las bases del concurso.
- La creatividad de la propuesta (originalidad, coherencia y aporte reflexivo).
- La calidad general de la realización audiovisual (imagen, sonido, edición, subtítulos, etc.).
- El guion, la estructura de la historia y la claridad del hilo narrativo, valorando que el mensaje sea comprensible y bien desarrollado.

La evaluación será realizada por un jurado idóneo en la materia.

8. PREMIOS

Todas las escuelas ganadoras recibirán un premio a consignar para los participantes inscriptos en la nómina incluida en la inscripción.

Todos los videos finalistas participarán de la proyección final de los cortos, en la que se conocerán los ganadores y se realizará la entrega de premios.

Se seleccionarán los videos sobresalientes y éstos podrán verse en la página web oficial del concurso.

9. TEMÁTICAS – CONTENIDOS A TRABAJAR

a *Identidad Nacional*

Sentimiento de pertenencia y conexión emocional a una nación, compartido por un grupo de personas que se identifican con una cultura, historia, tradiciones y símbolos comunes.

b *Ambiente y Realidad Costera*

Cuidado del medio ambiente, conciencia ecológica: basura en playas, pérdida de agua potable, peligro de extinción de la almeja amarilla, pérdida de médanos, ahorro de electricidad, entre otros.

c *Formación Ciudadana*

Convivencia familiar, límites, ciudadanía, ética, discriminación e integración, derechos humanos, ciudadanía participativa y derechos de niños, niñas y adolescentes.

d *Educación Vial y Accidentología*

Concientización sobre el uso de cascos, cinturón de seguridad, normas de tránsito, conciencia alcohólica y obtención de la licencia de conducir.

e *Consumo y Adicciones*

Adicciones al alcohol, drogas, cigarrillo, ludopatía (adicción al juego), internet, celulares, entre otros.

f *Educación Sexual Integral*

Amor y sexualidad. Derechos humanos y sexualidad. ITS y embarazo adolescente. El desamor. Violencia. Género y estereotipos. Identidad sexual. Trata y prostitución infantil

g *Ciudadanía Digital*

Todo lo relacionado a los riesgos y peligros digitales: engaños, estafas, inteligencia artificial, tecno-violencia (grooming, cyberbullying, sexting, phubbing, entre otros).

h *Nuevo Régimen Académico*

Cambios en la planificación y organización del ciclo lectivo. En las formas de evaluación y acreditación de las materias, en el acompañamiento a las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

10. AUTORIZACIÓN DE USO DE CORTOS

Con el fin de difundir y promocionar las actividades del concurso, cada participante otorga autorización para que su corto pueda ser utilizado en las distintas etapas del proyecto, desde la inscripción hasta la finalización del concurso.

Se deja expresamente establecido que los participantes renuncian a iniciar o continuar reclamos de índole administrativo, civil o comercial en contra de la Municipalidad de La Costa y/o las personas que la integran.

Asimismo, se aclara que la utilización del corto se realiza de manera gratuita, de plena conformidad con los contenidos, duración y soportes del material.